

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2010

En La Lastrilla, a diecinueve de julio de dos mil diez, siendo las veinte horas, comparecen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Srs. Concejales D. Benito Segovia Martín, D. José Luís Mosácula María, D. José María Sanz García, D. Raúl Zúñiga Manso, D. Juan José Velasco Cardiel, D^a Gema Calle Gil, D. José Carlos Galache Díez, D. Luís Carlos Miguel Arribas, D^a Teresa Arranz Olmos y D^a Mercedes Colorado de la Fuente. Presididos todos ellos por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación D. Vicente Calle Enebral y asistidos del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Antonio Bascuas Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2010.- Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2010.

2º.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS RELATIVOS A LA MANCOMUNIDAD “LA ATALAYA”.- Por la Presidencia se da conocimiento a los miembros de la Corporación de la visita realizada, junto con el equipo redactor de las Normas Urbanísticas, el pasado día 13 de julio a la Confederación Hidrográfica del Duero. En esta visita se trató del informe que dicho organismo tiene que emitir sobre las referidas Normas, manifestándonos la técnico de la CHD, que dicho informe estaría elaborado en dos o tres semanas, quedando eso sí, pendiente de recibir el estudio hidrológico del río Ciginüela en la zona del Sotillo.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

- Decreto de 8 de julio de 2010 por el que se nombra Alcalde en funciones al Primer Teniente Alcalde, Don José Luis Mosácula María, del 26 de julio al 8 de agosto ambos inclusive.

La Corporación, se da por enterada de la citada resolución.

4º.- DENOMINACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO.- La Corporación conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 13 de julio, del siguiente tenor:

“DENOMINACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO.- Ante la próxima entrega de las obras de CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO, la Comisión Informativa, tras un cambio de impresiones y diversas propuestas, por unanimidad, aprueba el siguiente dictamen, como propuesta de acuerdo al Pleno Municipal:

1º.- Denominar a la nueva instalación como: “POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 11 DE JULIO”, en recuerdo de la consecución por parte de la selección española, en dicho día, del Campeonato Mundial de Fútbol de 2010.

2º.- Comunicar este acuerdo, a la dirección facultativa, empresa constructora y Junta de Castilla y León.”

VOTACIÓN.- No produciéndose intervención alguna y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba en todos sus términos el dictamen emitido por la referida Comisión, elevando dicho dictamen a la categoría de acuerdo plenario.

5º.- REDUCCIÓN DE RETRIBUCIONES AL SR. ALCALDE Y ASIGNACIONES POR ASISTENCIA A SESIONES DE LOS CORPORATIVOS A ÓRGANOS COLEGIADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.- La Corporación conoce el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 13 de julio, del siguiente tenor:

“DICTAMEN SOBRE REDUCCIÓN DE RETRIBUCIONES AL SR. ALCALDE Y ASIGNACIONES POR ASISTENCIA A SESIONES DE LOS CORPORATIVOS A ÓRGANOS COLEGIADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.- La Comisión Informativa, tras deliberación del asunto y a la vista de la aprobación del Decreto Ley 8/2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público y de los acuerdos adoptados, por la Federación Española de Municipios y Provincias, para la aplicación de dicha norma, por unanimidad de sus miembros, aprueba el siguiente dictamen como propuesta de acuerdo al Pleno Municipal:

- 1º.- Reducir las retribuciones que por su dedicación parcial percibe el Sr. Alcalde, en un 5%.
- 2º.- Reducir así mismo, las asignaciones que los miembros de la Corporación perciben por su asistencias a órganos colegiados también en un 5%.
- 3º.- Dichas reducciones tendrán efectos desde el día 1 de julio de 2010.”

VOTACIÓN.- No produciéndose intervención alguna y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba en todos sus términos el dictamen emitido por la referida Comisión, elevando dicho dictamen a la categoría de acuerdo plenario.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto del orden del día, se producen las siguientes intervenciones:

- de Don José Carlos Galache Diez:

- a) Pregunta si se ha adoptado alguna nueva resolución sobre la chimenea de la Plaza la Costanilla. Por el Sr. Alcalde se contesta que no.
- b) Pregunta si se ha remitido el escrito a la Unidad de Carreteras del Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León, en relación con el entronque de la vía de servicio con la rotonda de la Gasolinera. Por el Sr. Alcalde, se contesta que ya se ha mandado dicha petición.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y diez minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

VºBº
EL ALCALDE